



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
TRANSPORTES**

EDICTO

Visto el expediente instruido para la aprobación de las bases para la concesión de permiso de conductor local de taxis en Torrevieja y visto el informe del Jefe Acctal. de Proyectos, D. FRANCISCO CRUZ VEGA, de fecha 29 de julio de 2019, del siguiente tenor literal:

"Visto que se ha cumplido el plazo para la presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención del permiso de conductor local de taxis de Torrevieja, tal y como se indicaba en el Edicto de fecha 27 de junio de 2019 expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA ALCALDÍA

- 1º) *Publicar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del mismo durante un plazo de 10 días hábiles la fecha de realización de las pruebas para la obtención del Permiso de Conductor Local de Taxis, siendo esta el día 12 de agosto de 2019 a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento".*

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, en materia de régimen local,

HE RESUELTO

- 1º) Publicar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del mismo durante un plazo de 10 días hábiles la fecha de realización de las pruebas para la obtención del Permiso de Conductor Local de Taxis, siendo esta el día 12 de agosto de 2019 a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento

En Torrevieja, a 29 de julio de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta Acctal.,



Rosario Martínez Chazarra
Fdo: Rosario Martínez Chazarra